CONTRATO N.°. Y FECHA DE SUSCRIPCION	2353 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDIA DE SOACHA.		
VALOR	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($10.350.000)		
CONTRATISTA (nombre y cédula)	LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO CC:1.073.702.327 de SOACHA.		
PLAZO	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.		
CDP	4312 del 21 agosto de 2024.	**CRP**	4355 del 17 de septiembre de 2024.
PÓLIZA	21-46-101098168	**FECHA EXPEDICION**	12 de septiembre de 2024.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II			14 de septiembre de 2024.
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			17 de septiembre de 2024.

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 17 de septiembre de 2024, Sin que supere el día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 17 de septiembre de 2024.

Firma	**Firma** Luis Miguel Avendaño Chaparro
NOMBRE: Carlos Humberto Rojas Pabón. **SUPERVISOR**	**NOMBRE: Luis Miguel Avendaño Chaparro.** **CONTRATISTA**

Proyectó:

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

Proyecto: Camila Montes-contratista.
Reviso: Patricia Ospina-contratista.
Reviso: Adriana Hernández-contratista